



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados....

### **Campaña nacional de concientización y detección temprana del Cáncer de testículo.**

Artículo 1: **CREACIÓN.** Crease la campaña nacional de concientización y detección temprana del Cáncer de testículo, el día 4 de febrero, juntamente con el día nacional del cáncer, en el ámbito del ministerio de salud de la nación.

Artículo 2: **OBJETO.** La campaña tendrá por objeto la concientizar, incentivar a los varones de toda la República Argentina a realizarse controles médicos periódicos para así poder detectar tempranamente, el cáncer de testículo.

Artículo 3: **AUTORIDAD DE APLICACIÓN.** La autoridad de aplicación de la presente campaña nacional será el ministerio de salud dentro de sus mecanismos y funcionamientos correspondientes.

Artículo 4: **FIN.** El fin inmediato de esta campaña nacional es el de preservar, controlar y cuidar la salud testicular de los varones, a fin de evitar en el caso concreto de padecer cáncer testicular, el pronto diagnóstico, detección y tratamiento para evitar mayores daños a la salud que esta pudiere ocasionar.

La prevención y detección temprana de la afección, podrá llevarse a cabo, a través de controles periódicos practicando la palpación del órgano reproductor masculino.

Artículo 5: **DIFUSION.** La autoridad de aplicación elaborara anualmente informes estadísticos, que se efectuarán mediante relevamiento en instituciones de salud públicas y privadas, el ingreso de pacientes con dicha enfermedad, el alcance de los tratamientos y evolución de los pacientes, como así también resultado y alcances de la campaña.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Dicho informe será de acceso público a todos los ciudadanos de la república, dentro de la página web del ministerio de salud de nación.

Artículo 6: De forma.-

**Marcela Campagnoli**

**Danya Tavela**

**Anibal Tortoriello**

**Alejandro Finocchiaro**

**Carlos Zapata**

**Gerardo Cipolini**

**Ana Clara Romero**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

A lo largo y a lo ancho de la república argentina alrededor 1 de cada 250 jóvenes entre 18 y 35 años son detectados, temprana o tarde, con esta enfermedad poco frecuente pero que habita en la población. Siendo esta poco conocida pero que afecta a los varones tanto dependiendo en la detección temprana como tardía, causando daño a la salud de las personas periclitantes.

En Argentina se diagnosticaron 2.047 nuevos casos de cáncer de testículo De acuerdo con las estadísticas de la Sociedad Americana de Cáncer (AMC, por sus siglas en inglés), el cáncer testicular suele afectar a hombres en una edad promedio de 33 años. Sin embargo, el 6% de los casos se da en niños y adolescentes, y el 8%, en mayores de 55 años.

Si bien el cáncer de testículo es una enfermedad tratable y con casi 98% de probabilidad de curarse completamente, es necesario que se logre una eficaz concientización para así lograr el rápido tratamiento de dicha enfermedad, con el fin de evitar un avanzado estado de esta en el cuerpo de los periclitantes.

Esta enfermedad, puede afectar tanto la fertilidad como no, dependiendo de la rapidez con la que se la detecte y su correspondiente tratamiento.

Además, el cáncer de testículo se caracteriza por el crecimiento celular anormal en el testículo, que provoca aumento de volumen y endurecimiento, en la mayoría de los casos las personas no presentan otra sintomatología y esto es lo que lleva a la persona a no enterarse o simplemente creer que se trata de un mero golpe u otra circunstancia leve.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Buscamos con esto, salvaguardar y lograr preservar la vida de las personas periclitadas con el fin de que no produzca un daño mayor, como también lograr que la población sea consciente de dicha patología.

Por último pero no menos importante, se establecerá al día 4 de febrero, conjuntamente con el día mundial del cáncer, al día de concientización y prevención del cáncer testicular.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de LEY.

**Marcela Campagnoli**

**Danya Tavela**

**Anibal Tortoriello**

**Alejandro Finocchiaro**

**Carlos Zapata**

**Gerardo Cipolini**

**Ana Clara Romero**